

CONSTANCIA: pasa a despacho de la señora Jueza hoy 25 de enero de 2024 informando que durante el término de traslado de la anterior liquidación de crédito, no se presentó objeción alguna.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto	: Aprueba Liquidación Del Crédito
Clase De Proceso	: Ejecutivo
Demandante	: BBVA COLOMBIA
Demandado	: Guayacanes LJI S.A.S Leonardo Montoya Alvaran Juan Diego Uribe Martínez Luis Arcesio Montoya Alvaran
Radicado	: 630014003007-2023-00363-00

Veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la constancia secretarial que antecede el juzgado advierte que la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante se halla conforme a derecho; por lo que de acuerdo con lo señalado en el artículo 446 del Código General del Proceso.

En virtud de lo anterior se le imparte **APROBACIÓN**, hasta el día 18 de diciembre del año 2023, por valor de \$131.002.219.18, discriminados así:

NO. OBLIGACION 0679600324830
(Cuotas e interés de mora
+ Interés remuneratorio).....\$68.594.562.96

NO. OBLIGACION 0679600331157
(Saldo insoluto+ interés de mora)..... \$62.407.656.22

GRAN TOTAL.....\$131.002.219.18

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

ACM

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO Nº011 DEL 26 DE ENERO DE 2024

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 48e067b79d2a9cb02706251c8597a31d94babd58f1c6a8451717f2f50cc9fe40
Documento generado en 20/01/2024 11:39:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>